

Nº Expediente	Solicitante	C.I.F.	Cuantía Solicitada	Proyecto	Puntuación Otorgada	Nº Expediente	Solicitante	C.I.F.	Cuantía Solicitada	Proyecto	Puntuación Otorgada
19	AYTO. DE VOTO	P3910200I	29.981,46 euros	Saneamiento en el Bº de Tepavian, en Secadura.	18	41	AYTO. DE LIERGANES	P3903700G	29.574,05 euros	Construcción del ramal de saneamiento para mejorar el vertido de aguas residuales de viviendas en construcción y las que se construyan en el futuro.	10
20	AYTO. DE SAN ROQUE DE RIOMIERA	P3907200D	29.767,50 euros	Mejora de la red de saneamiento en San Roque.	18	29	AYTO. DE VILLAFUFRE	P3910000C	24.146,56 euros	Colector y acometidas en Vega	7
25	AYTO. DE MEDIO CUDEYO	P3904200G	29.957,45 euros	Red de saneamiento en San Vitores	18	30	AYTO. DE VALDÁLIGA	P3909100D	22.666,16 euros	Conexión de saneamiento de las escuelas de Roiz.	7
47	AYTO. DE HERRERIAS	P3903300F	29.840,53 euros	Mejora de la red de saneamiento en Puente del Arrudo.	18	32	AYTO. DE AMPUERO	P3900200A	30.000,00 euros	Conexión del albergue al colector de saneamiento ya instalado	5
2	AYTO. DE SANTOÑA	P3907900I	21.228,55 euros	Renovación de la red municipal de saneamiento de la C/ General Sagardía, en el tramo entre la C/ Baldomero Villegas, hacia el Sur, y hasta la calle inominada al Oeste.	17	40	AYTO. DE CAMPOO DE ENMEDIO	P3902700H	27.251,56 euros	Mejora de la red de saneamiento de Requejo y Nestares	3
13	AYTO. DE REOCÍN	P3906000I	30.000,00 euros	Saneamiento en el Bº La Mies de la Veguilla.	17	<p>Asimismo, se pone en conocimiento de los interesados, que de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y el artículo 6.4 de la Orden MED/4/2008 se concede un plazo de diez (10) días hábiles para presentar alegaciones, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios de la Consejería de Medio Ambiente, de esta propuesta de resolución provisional.”</p> <p>Santander, 31 de julio de 2008.—El secretario general de Medio Ambiente, Julio G. García Caloca.</p> <p>08/10810</p>					
26	AYTO. DE ARENAS DE IGUNA	P3900400G	30.000,00 euros	Colector de separación de aguas pluviales y residuales en Palazuelos.	17	<p style="text-align: center;">CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE</p> <p style="text-align: center;">Secretaría General</p> <p><i>Resolución por la que se acuerda la publicación de la resolución de la Orden MED/29/2007, de 26 de diciembre, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para financiar el aprovechamiento de la energía solar fotovoltaica por los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, durante el año 2008.</i></p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.5 de la Orden referida, se acuerda publicar en el Boletín Oficial de Cantabria la resolución dictada por el consejero de Medio Ambiente con fecha 30 de julio de 2008:</p> <p>“Visto el expediente referente a la concesión de subvenciones a Ayuntamientos para financiar el aprovechamiento de la energía solar fotovoltaica, convocadas por la Orden MED/29/2007, de 26 de diciembre.</p> <p>Resultando que se autorizó un gasto de seiscientos mil euros (600.000,00 euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 07.03.456B.762.02.</p> <p>Resultando que en la tramitación de este expediente se han observado las disposiciones legales y reglamentarias.</p> <p>Considerando que, conforme al artículo 9 de la citada Orden y el artículo 9 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, se atribuye a los titulares de las Consejerías la competencia para la concesión de subvenciones, cuando la cuantía individual y unitariamente considerada de la subvención sea igual o inferior a 60.000 euros.</p> <p>Considerando que procede la concesión de subvenciones a Ayuntamientos para financiar el aprovechamiento de la energía solar fotovoltaica, al haberse observado la normativa vigente en materia de subvenciones y existiendo informe fiscal previo y favorable.</p> <p>Vista la propuesta del órgano instructor del expediente, este consejero de Medio Ambiente,</p>					
28	AYTO. DE MARINA DE CUDEYO	P3904000A	30.000,00 euros	Ampliación de la red de saneamiento en Bº Bresaguas y Bº Las Escuelas en Setén.	17						
39	AYTO. DE PENAGOS	P3904800D	30.000,00 euros	Establecimiento de la red general separativa de saneamiento del Bº de Quintana al Bº de la Helguera.	17						
46	AYTO. DE EL ASTILLERO	P3900800H	29.999,95 euros	Mejora de la red de saneamiento de la C/ Solía.	17						
52	AYTO. DE CAMARGO	P3901600A	29.463,22 euros	Ampliación y mejora de saneamiento en las inmediaciones de la C/ La Central de Cacicedo	17						
21	AYTO. DE MERUELO	P3904300E	29.038,33 euros	Mejora de la red de saneamiento en el Bº de Noval, ampliándola.	16						
60	AYTO. DE LOS CORRALES DE BUELNA	P3902500B	29.987,07 euros	Modificación de los colectores en la zona media y baja del polígono de Barros en Los Corrales de Buelna.	16						
1	AYTO. DE VALDERREDIBLE	P3909400H	29.676,98 euros	Obras de depuración de vertidos y mejora de saneamientos en Revillas, Rucandio, Piopenero y San Cristóbal del Monte.	15						
6	AYTO. DE ALFOZ DE LLOREDO	P3900100C	30.000,00 euros	Prolongación del punto de vertido del colector de saneamiento de Viallan.	15						
8	AYTO. DE BAREYO	P3901100B	29.871,35 euros	Saneamiento en el Bº de Redondo (Ajo)	15						
16	AYTO. DE RASINES	P3905800C	29.202,40 euros	Ampliación de la red de saneamiento en Cereceda.	15						
33	AYTO. DE COLINDRES	P3902300G	29.526,55 euros	Saneamiento de la C/ La Magdalena.	15						
36	AYTO. DE ARNUERO	P3900600B	29.919,66 euros	Conexión de viviendas sociales al saneamiento municipal.	15						
43	AYTO. DE ARGOÑOS	P3900500D	29.413,71 euros	Definición y valoración de obras necesarias para la mejora de la red de pluviales en el Bº Tejero	15						
48	AYTO. DE SUANCES	P3908500F	29.953,83 euros	Ramal de saneamiento en calle general, en Tagle.	15						
53	AYTO. DE VILLAESCUSA	P3909900G	29.946,78 euros	Ampliación de la red de saneamiento en Obregón.	15						
54	AYTO. DE SANTA CRUZ DE BEZANA	P3907300B	29.798,72 euros	Proyecto de conexiones domiciliarias a la red general de saneamiento del Bº Los Calderones (adaptación) en Soto de la Marina.	15						
55	AYTO. DE SOLÓRZANO	P3908400I	29.974,46 euros	Mejora de la red de saneamiento en el Suto, Riaño.	15						
51	AYTO. DE SOBA	P3908300A	29.995,26 euros	Construcción de estación depuradora en el Bº de Casatablas, Junta Vecinal de Rozas de Soba.	14						
12	AYTO. DE CASTANEDA	P3901900E	27.768,08 euros	Completar acometidas de saneamiento en Villabañez.	13						
35	AYTO. DE LIENDO	P3903600I	29.986,14 euros	Mejora de la red de saneamiento en el Bº Sopena de Liendo.	13						

Nº EXPEDIENTE	SOLICITANTE	PROYECTO
29/2007-036	RIBAMONTÁN AL MAR	Instalación fotovoltaica en el campo de fútbol de Galizano

2º.- Dar por desistidas las siguientes solicitudes por no haber subsanado o haberlo hecho de forma incompleta o inadecuada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 23.5 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, en relación con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Nº EXPEDIENTE	SOLICITANTE	PROYECTO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
29/2007-001	HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO	ISFV para red de abastecimiento de agua potable municipal.	Subsanación incompleta o inadecuada
29/2007-028	SAN MIGUEL DE AGUAYO	Electrificación para caseta de materiales con energía solar fotovoltaica.	Subsanación incompleta o inadecuada.
29/2007-034	HAZAS DE CESTO	Instalación fotovoltaica en C.P. Jesús de Monte	Subsanación incompleta o inadecuada.
29/2007-037	LAS ROZAS DE VALDEARROYO	Instalación fotovoltaica en el Albergue del Arroyo	Subsanación incompleta o inadecuada
29/2007-054	PIÉLAGOS	Red de baja tensión en la Ludoteca Municipal de Renedo.	No subsana.

3º.- Inadmitir las solicitudes que se relacionan a continuación por no ajustarse al objeto de la convocatoria de la subvención o no constituir una inversión subvencionable según lo dispuesto en los artículos 1.1 y 4.1 de la Orden reguladora:

Nº EXPEDIENTE	SOLICITANTE	PROYECTO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
29/2007-002	REOCIN	Pabellón solar de energía fotovoltaica cristalina	No es objeto de la subvención s/artículo 1.1 de la orden reguladora. No existe edificio construido.
29/2007-018	COLINDRES	Instalación fotovoltaica en el edificio Brújula	No constituye una inversión subvencionable s/artículo 4.1 de la orden reguladora. No es una obra de primer establecimiento.
29/2007-040	SELAYA	Instalación fotovoltaica en el edificio de ampliación del Colegio "El Castañal"	No es objeto de la subvención s/art. 1.1 de la orden reguladora. Según la solicitud el edificio se encuentra en construcción.

4º.- Excluir de la presente convocatoria a la siguiente entidad local por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 2.6 (...):

Nº EXP.	SOLICITANTE	CIF
29/2007-0053	NOJA	P3904700F

5º.- Otorgar la subvención a los siguientes Ayuntamientos en base a la puntuación asignada de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el artículo 7 de la Orden reguladora:

Nº EXPTE	SOLICITANTE	CIF	PROYECTO	PUNTOS	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE PROPUESTO
29/2007-007	MIERA	P3904500J	Instalación solar fotovoltaica para el Centro Cultural de Mirones	7.65	29.982,57	29.982,57
29/2007-009	VEGA DE PAS	P3909700A	Instalación Fotovoltaica en el CEIP Doctor Madrazo de Vega de Pas	8.48	29.661,44	29.661,44
29/2007-010	VILLAFUFRE	P3910000C	Generador Fotovoltaico en el Consultorio Rural de San Martín de Villafufre.	7.35	28.752,14	28.752,14
29/2007-011	SARO	P3908100E	Instalación Solar Fotovoltaica en el campo deportivo de Saro	8.65	29.967,93	29.967,93
29/2007-013	VILLAESCUSA	P3909900G	Instalación Fotovoltaica en la antigua estación de ferrocarril de Obregón	7.72	29.956,14	29.956,14

Nº EXPTE	SOLICITANTE	CIF	PROYECTO	PUNTOS	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE PROPUESTO
29/2007-019	SANTANDER	P3907500G	Instalación Fotovoltaica en el IES Villajunco	8.09	28.955,43	28.955,43
29/2007-027	MERUELO	P3904300E	Instalación Fotovoltaica en el Polideportivo Municipal de Meruelo.	7.31	29.255,88	29.255,88
29/2007-031	CAMARGO	P3901600A	Instalación Fotovoltaica en el C.P. Juan de Herrera	7.73	29.921,72	29.921,72
29/2007-032	CARTES	P3901800G	Instalación fotovoltaica en el C.P. Manuel Lledías de Cartes	8.22	29.974,02	29.974,02
29/2007-033	CASTRO URDIALES	P3902000C	Instalación Fotovoltaica en Edificio Eladio Laredo de Castro Urdiales	7.64	26.807,37	26.807,37
29/2007-035	VILLACARRIEDO	P3909800I	Instalación fotovoltaica en el depósito de agua en La Garna en Abionzo.	7.34	29.037,28	29.037,28
29/2007-041	RIBAMONTAN AL MONTE	P3906200E	Instalación Fotovoltaica en el local social de Omoño	7.73	25.536,27	25.536,27
29/2007-047	SANTILLANA DEL MAR	P3907600E	Instalación fotovoltaica en el Centro cultural de Queveda	7.73	29.846,32	29.846,32
29/2007-049	PEÑARRUBIA	P3904900B	Instalación fotovoltaica para iluminación pública en varios núcleos del municipio	7.50	29.999,92	29.999,92
29/2007-055	LAREDO	P3903500A	C.P. Pablo Picasso, en Laredo	8.10	29.652,65	29.652,65
29/2007-056	RUESGA	P3906700D	Edificio de usos Públicos comunes en Valle	7.60	29.627,80	29.627,80
29/2007-57	CILLORIGO DE LIEBANA	P3909200I	Escuelas en Tama	8.11	29.569,97	29.569,97
29/2007-058	SANTA MARÍA DE CAYON	P3907400J	Sede de la Agencia de Desarrollo Local	7.59	29.732,85	29.732,85
29/2007-059	SOBA	P3908300A	Pista Polideportiva del C.P. Jerónimo Pérez Sainz de la Maza.	8.10	29.645,89	29.645,89
29/2007-062	CABEZON DE LA SAL	P3901200J	C.P. Ramón Lanza en Cabezón de la Sal.	8.10	29.708,01	29.708,01

6º.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 22.1 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, así como en el artículo 10.1 de la Orden de convocatoria se acuerda no otorgar la subvención a las solicitudes que se enumeran a continuación por haberse agotado el crédito disponible de seiscientos mil (600.000 euros) previsto en la aplicación presupuestaria 07.03.456B.762.02 aprobada en la Ley de Cantabria 6/2007, de 27 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el 2008.

Nº EXPTE	SOLICITANTE	PROYECTO	PUNTUACION	IMPORTE SOLICITADO
29/2007-003	COMILLAS	Edificio de las Antiguas Escuelas de Travía	6.91	29.676,00
29/2007-004	EL ASTILLERO	Instalación en el Centro de Estudios de Humadales	5.42	29.971,94
29/2007-005	BARCENA DE CICERO	Instalación Solar Fotovoltaica para el campo de Fútbol municipal	6.72	29.976,16
29/2007-006	ANIEVAS	Instalación Solar Fotovoltaica para el Ayuntamiento de Anievas.	5.89	29.885,66
29/2007-008	SANTIURDE DE TORANZO	Instalación Fotovoltaica en el Colegio Público Francisco de Quevedo de Villasevil	6.48	29.598,18
29/2007-012	LAMASÓN	Instalación Fotovoltaica en el Consultorio Rural de Quintanilla.	6.60	29.943,19
29/2007-014	SOLÓRZANO	Instalación fotovoltaica en el Ayuntamiento de Solórzano	5.57	29.999,90

Nº EXPTE	SOLICITANTE	PROYECTO	PUNTUACION	IMPORTE SOLICITADO
29/2007-015	CORVERA DE TORANZO	Instalación Fotovoltaica en el Ayuntamiento de Corvera de Toranzo.	7.20	29.061,50
29/2007-016	VOTO	Instalación Fotovoltaica en el colegio Público Marquesa de Viluma	7.22	29.976,43
29/2007-017	BÁRCENA DE PIE DE CONCHA	Instalación Fotovoltaica en las instalaciones deportivas municipales de Bárcena de Pié de Concha	4.72	29.994,71
29/2007-020	SUANCES	Iluminación Solar Fotovoltaica del Parque ambiental de La Ribera	3.42	30.000,00
29/2007-021	SANTA CRUZ DE BEZANA	Instalación Fotovoltaica en el Pabellón Polideportivo Municipal	5.48	29.999,55
29/2007-022	VALDERREDIBLE	Instalación Fotovoltaica en el Centro Cultural de Polientes	6.49	28.955,43
29/2007-023	VALDÁLIGA	Instalación Fotovoltaica en el C.P. Valdáliga	5.73	29.921,72
29/2007-024	MEDIO CUDEYO	Instalación Fotovoltaica en el campo municipal de fútbol de Solares	5.79	28.955,43
29/2007-025	MARINA DE CUDEYO	Instalación Fotovoltaica en el Centro Cultural de Pontejos	5.12	29.971,94
29/2007-026	LIMPIAS	Instalación Fotovoltaica en el edificio de las antiguas escuelas de Seña	6.91	29.676,00
29/2007-029	LOS TOJOS	Instalación Fotovoltaica en el edificio de albergue municipal (centro social) en Los Tojos.	4.84	29.925,00
29/2007-030	MAZCUERRAS	Instalación Fotovoltaica en el C.P. Malacorria en Riaño de Ibio.	5.34	29.925,00
29/2007-038	SANTOÑA	Instalación Fotovoltaica en el IES Manzanedo	7.28	29.880,05
29/2007-039	RAMALES DE LA VICTORIA	Instalación Fotovoltaica en el campo municipal de fútbol de Ramales	6.75	29.613,95
29/2007-042	ALFOZ DE LLOREDO	Instalación Fotovoltaica en el Colegio de Otañes	6.64	29.885,66
29/2007-043	LIERGANES	Instalación Fotovoltaica en el C.P. Eugenio Perojo	7.02	29.991,07
29/2007-044	LIENDO	Centro de Día y Centro Social antiguas Escuelas de la naturaleza de Liendo	6.81	29.676,00
29/2007-045	POLANCO	Iluminación exterior de la casa de Cultura de Polanco	3.73	30.000,00
29/2007-046	BAREYO	Instalación Fotovoltaica en el edificio de la Escuela Municipal del ayuntamiento de Bareyo	6.11	29.676,00
29/2007-048	CAMPOO DE EN MEDIO	Instalación Fotovoltaica en el Depósito de agua potable de Cañeda.	5.20	15.887,06
29/2007-050	PENAGOS	Instalación Fotovoltaica en las Escuelas Infantiles "Ambrosio Díez Gómez"	5.62	29.971,94
29/2007-051	CAMPOO DE YUSO	Instalación Fotovoltaica en el Centro Ornitológico	3.93	29.998,99
29/2007-052	RIOTUERTO	Instalación Fotovoltaica en el edificio del Ayuntamiento	4.87	29.971,94
29/2007-060	ARREDONDO	Instalación Fotovoltaica en las antiguas escuelas de Bustablado	5.36	26.311,61
29/2007-061	GURIEZO	Instalación Fotovoltaica en el Centro de Salud	5.10	29.670,75

6º.- Disponer un gasto de quinientos ochenta y cinco mil quinientos noventa y uno con sesenta céntimos de euro (585.591,60 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 07.03.456B.762.02.

7º.- Liberar un crédito de catorce mil cuatrocientos ocho con cuarenta (14.408,40 euros) correspondiente a la baja del importe autorizado en la aplicación presupuestaria 07.03.456B.762.02.

8º.- No podrá realizarse el pago de las subvenciones en tanto el beneficiario no acredite que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente

a la Seguridad Social, o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro.

9º.- En lo referente a infracciones y sanciones administrativas, se estará a lo dispuesto en los artículos 56 y siguientes de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria."

Frente a la presente Resolución, podrá interponerse requerimiento previo en los términos previstos en el artículo 132 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, ante el Gobierno de Cantabria, en el plazo máximo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación o directamente recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso administrativo en el plazo de 2 meses a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución.

Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso la resolución será firme a todos los efectos.

Santander, 1 de agosto de 2008.-El secretario general, Julio G. García Caloca.
08/10811

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número PEA 81/08.

En los expedientes de ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido resolución de expediente de ayuda.

Dicha resolución, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación de la misma a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS: DOÑA FLORENCIA TITO CANCHA.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: PEA 81/08.
ÚLTIMO DOMICILIO: CALLE ISAAC PERAL 17 - 3º.
LOCALIDAD: 39008 SANTANDER.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria,

- Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social, calle Castilla, 13 - 3ª planta - 39009 Santander.

Santander, 21 de julio de 2008.-El jefe de Servicio de Promoción de Empleo, José Manuel Callejo Calderón.
08/10541

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número PEA 157/08.

En los expedientes de ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido resolución de expediente de ayuda.

Dicha resolución, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación de la misma a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS: DOÑA MARÍA ALBERTA MARTÍNEZ JIMÉNEZ.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: PEA 157/08.
ÚLTIMO DOMICILIO: CALLE JOSÉ LUIS HIDALGO 6, 7ºB.
LOCALIDAD: 39300 TORRELAVEGA.